

Universidad Nacional de Salta

Salta, 30 de Abril de 1974.-

230/74

Expte. nº 516/74

VISTO:

La necesidad de asesoramiento docente a la Secretaría Académica; teniendo en cuenta la transferencia de cargos dispuesta por resolución nº 214/74; aten—/ to a lo solicitado por el señor Secretario Académico en las presentes actuaciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de U—/ niversidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Juan Carlos MARQUEZ, L.E. Nº / / 8.071.898, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para de-/ sempeñar funciones de Asesoramiento Docente en Secretaría Académica, a partir del 9 de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Lic. Juan Carlos MARQUEZ desempeñará tareas docentes en carácter de extensión de sus funciones en el Departamento de Humanidades, las cuales serán determinadas por autoridades del mismo.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente re-/solución con la vacante existente en jurisdicción de Secretaría Académica por transferencia dispuesta en el artículo 2º de la resolución nº 214/74.

ARTICULO 4º.— Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ

Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI